



OFICIO N° 118780
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.75°/373

VALPARAÍSO, 17 de septiembre de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la aplicación del Protocolo de Acuerdo para la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2025 (Punto 11, Protocolo de Educación), que establece el compromiso del Ejecutivo de presentar un proyecto de ley para otorgar una bonificación de zona para los asistentes de la educación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) antes del 30 de septiembre de 2025, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1C76AC73288CF81D



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 206/2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SRA. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sra. Javiera Martínez Fariña

Dirección de Presupuestos (DIPRES)

Teatinos 120, primer piso, Santiago

MAT: Avances respecto al proyecto de ley de bonificación por zona a los asistentes de la educación

FECHA: 15 de septiembre de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Dirección de Presupuestos, por medio de su directora las Sra. Javiera Martínez, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, en conformidad al compromiso asumido en el Protocolo de Acuerdo para la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2025 (Punto 11, Protocolo de Educación), que establece el compromiso del Ejecutivo de presentar un proyecto de ley para otorgar una bonificación de zona para los asistentes de la educación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) antes del 30 de septiembre de 2025, solicito se informe a la brevedad lo siguiente:

- Criterios técnicos y fiscales considerados por la DIPRES en la proyección de los recursos necesarios para la implementación de la bonificación.
- Monto estimado de gasto anual que significaría la medida y si se han establecido proyecciones de gradualidad en su aplicación
- Participación de DIPRES en la mesa de trabajo interministerial y gremial, y los insumos técnicos entregados en dicho espacio.
- Estado actual de coordinación entre DIPRES, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda respecto de este compromiso.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE CASTRO

H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana
La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. DIPRES
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

